



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca. Méx.

Tel. 4-74-72

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de marzo de 1990

Número 49

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 160/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, Estado de México; y

#### RESULTANDO.

PRIMERO. Que por oficio 5598 de fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve y el acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el veintiocho de agosto del año en curso, así como también el acta de inspección ocular practicada por un promotor agrario con la asistencia del comisariado ejidal e integrantes del consejo de vigilancia y la presencia del campesino sometido a juicio, documentación esta de la cual se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario Fernando Castillo Aguilar, titular del certificado de derechos agrarios 1883595, en razón de existir la presunción fundada de que dicho campesino ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios establecida y sancionada por el artículo 85 fracción III de la ley de la materia.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo en contra del ejidatario supracitado por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal prevista y sancionada por la fracción III del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al presunto infractor de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado, se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al presunto infractor Fernando Castillo Aguilar, con fecha 15 de octubre de 1989.

CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales,

Tomo CXLIX, Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de marzo de 1990, No. 49

**S U M A R I O :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 933, 950, 614, 702, 709, 715, 721, 724, 725, 726, 727, 728, 719, 913, 914, 934, 935, 936, 916, 937, 939, 940, 919, 932, 598, 607, 613, 718, 895, 876, 1011, 1113, 1000, 1005, 1010, 1007, 1009, 905, 877, 891, 889, 875 y 835.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1003, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1026, 923, 949, 952, 953, 918, 1012, 1014, 1015, 1016, 1017, 1080, 1081, 1004 y 1089.

(Véase de la primera página)

así como también la de Fernando Castillo Aguilar, presunto infractor de la ley, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encentrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente y:

**C O N S I D E R A N D O .**

**PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**TERCERO.** Que en la audiencia de pruebas y alegatos a que se ha hecho alusión el C. Fernando Castillo Aguilar, compareció a la misma inconformándose con la posible privación de sus derechos agrarios y ofreciendo como pruebas de su parte para desvirtuar la presunción, de que ha incurrido en la causal de privación prevista y sancionada por el artículo 85 fracción III de la ley de la materia las siguientes pruebas: 1.—La testimonial, a cargo de los CC. Humberto Ramírez Fragosó y Gabino Islas Flores. 2.—La documental pública, consistente en el original del certificado de derechos agrarios número 1883595, expedido a favor de Fernando Castillo Aguilar, en cumplimiento de la resolución presidencial dictada el seis de mayo de mil novecientos setenta y siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el doce de ese mismo mes y año, mismo en el que se contempla en su apartado relativo a la lista de sucesión no aparece ninguna persona inscrita como sucesora de los derechos agrarios del referido ejidatario. 3.—La documental pública, consistente en el original del acta de matrimonio del oferente Fernando Castillo Aguilar, con Ricarda Peña Hernández, quienes contrajeron nupcias el día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y siete, ante el Oficial del Registro Civil de Jaltenco. 4.—Las documentales públicas, consistentes en las actas de nacimiento de los menores Berenice Violeta, Guadalupe Azucena, Laura Ivett y Saira Isabel, todas ellas de apellidos Castillo Peña, procreadas en el matrimonio formado por Fernando Castillo Aguilar y Ricarda Peña de Castillo. 5.—La documental, consistente en veintiocho recibos de pago por diversos conceptos efectuados por el oferente. 6.—La documental pública, consistente en la constancia de vecindad expedida por el Síndico Procurador Municipal de Jaltenco, expedida con fecha veintiuno de octubre del año en curso, mediante la cual hace constar que el oferente es originario y vecino de ese municipio, que su domicilio lo tiene en la calle Vicente Guerrero número 4. 7.—La instrumental pública de actuaciones. 8.—La inspección ocular llevada a cabo por personal de la delegación agraria el día 23 de agosto de 1989, en la parcela del que aparece como titular Fernando Castillo Aguilar.

Que ese mismo día en la audiencia de pruebas y alegatos, se dio cuenta de el escrito presentado por los integrantes del comisariado ejidal de San Andrés Jaltenco, mismo en el cual ofrecieron como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La documental pública, consistente en el acta de inspección ocular con fecha 23 de agosto de 1989, por personal de la delegación agraria, practicada en la parcela del C. Fernando Castillo Aguilar, misma que obra en autos del expediente en cuestión. 2.—La documental pública, consistente en el acta de asamblea general de ejidatarios levantada el día 28 de agosto de 1989, misma que solicita la privación de los derechos agrarios de Fernando

Castillo Aguilar, titular del certificado de derechos agrarios 1883595. 3.—La testimonial. 4.—La confesional de Fernando Castillo Aguilar. 5.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana.

Una vez que han sido enunciadas las pruebas aportadas por las partes, es procedente adentrarnos a su estudio valorativo, a fin de determinar si resulta procedente o no la privación de los derechos agrarios de Fernando Castillo Aguilar.

Ahora bien por lo que respecta a las pruebas que ofreciera Fernando Castillo Aguilar, vemos que a la enunciada en el numeral 1, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que dispone el artículo 215, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que los testigos fueron contestes y conformes en cuanto al fondo de los hechos que virtieron desprendiéndose de los mismos, que conocen a su presentante así como la unidad de dotación, de la cual es titular, misma que tiene una superficie aproximada de 5 hectáreas de calidad de riego y la cual se encuentra debidamente explotada por parte de su titular, y en la que siembra maíz y alfalfa; que asimismo dicha parcela se encuentra una construcción de unos cuatro o cinco metros por lado, es decir unos veinte metros cuadrados aproximadamente, misma que ocupa Fernando Castillo para guardar sus instrumentos de labranza como tractor, moto bomba, así como para guardar su cosecha; a la enunciada en el numeral 2, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que disponen los artículos 443 y 444 de la Ley Agraria, demostrándose con la misma que Fernando Castillo Aguilar, se encuentra reconocido como ejidatario y como titular de la parcela objeto del presente procedimiento; a la enunciada en el numeral 3, a la cual se le considera valor probatorio en sus términos, demostrándose con la misma, que el oferente contrajo nupcias con Ricarda Peña Hernández con fecha 16 de octubre de 1977, y con la mencionada en el numeral 4, demuestra que en dicho matrimonio ha procreado cuatro menores, a la enunciada en el numeral 5, a la cual se le considera relevancia, en cuanto que con la misma el oferente demuestra que ha venido cumpliendo con el pago al impuesto ejidal; a la enunciada en el numeral 6, a la cual también se le considera relevancia, toda vez que con la misma el oferente demuestra ser originario y vecino del municipio de Jaltenco; por lo que toca a la enunciada en el numeral 7, a la cual nos habremos de referir en la parte final del presente considerando; a la mencionada en el numeral 8, a la cual se le considera valor probatorio pleno administrada con la prueba testimonial, que en su oportunidad fue valorada y demostrándose con esta aún más que la parcela del señor Fernando Castillo Aguilar, tiene una superficie de 5-38-20

hectáreas misma que al momento de llevar a cabo inspección ocular, se encontró sembrada en su mayoría de maíz, así como de alfalfa y en la que se encontró una construcción de tabicón y techo de loza de aproximadamente 18 metros cuadrados.

Por lo que respecta a las pruebas que ofrecieran los integrantes del comisariado ejidal y que enunciamos con antelación, vemos que a la enunciada en el numeral 1, a la cual nos remitimos a lo que al respecto se dejó dicho con anterior y que en obvio de repeticiones, no se reproduce; a la mencionada en el numeral 2, a la cual se le considera valor probatorio pleno, demostrándose con la misma que en asamblea de ejidatarios celebrada con fecha 28 de agosto del año en curso, los asambleístas acordaron iniciar juicio privativo a Fernando Castillo Aguilar, en razón de haber consruído dentro de su parcela, y por tanto haberse hecho acreedor a la sanción que establece el artículo 85 fracción III de la ley de la materia; a la mencionada en el numeral 3, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que dispone el artículo 215 del Código Federal Supletorio, toda vez que los testigos coincidieron en afirmar que la parcela de la cual es titular Fernando Castillo tiene una superficie aproximada de 5 hectáreas, misma en la cual se encuentran dos cuartitos mismos que tiene una superficie aproximada de 5 por 3 metros cuadrados, pero que el resto de la superficie de que se compone la parcela se encuentra cultivada de maíz y alfalfa, misma que ha venido sembrando el señor Fernando Castillo, desde hace unos doce o catorce años; a la enunciada en el numeral 4, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que disponen los artículos 95, 96 y 199 del Código Federal Supletorio, demostrándose con la misma que Fernando Castillo Aguilar, es ejidatario con certificado de derechos agrarios, respecto de una parcela que pertenece al ejido del poblado en cuestión, misma que viene trabajando desde hace dos años y en la que hizo una construcción con la finalidad de meter ganado y guardar sus herramientas, pero que hace diez años cuando hizo esa construcción no solicitó la autorización de la asamblea ni del comisariado ejidal ni tampoco del consejo de vigilancia de San Andrés Jaltenco; a la enunciada en el numeral 5, a la cual nos habremos de referir a continuación.

Por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevancia, en virtud de que de conformidad al conjunto probatorio al que hicimos referencia se demuestra que si bien es verdad que Fernando Castillo Aguilar, titular del certificado de derechos agrarios 1883595 construyó dentro de su parcela un cuartito con una superficie aproximada de 18 metros cuadrados, y que por ello la asamblea general de ejidatarios de fecha 28 de agosto de 1989, solicita la privación de sus derechos agrarios, dicha solicitud o petición resulta improcedente, puesto que el citado Fernando Castillo Aguilar, demostro con la prueba testimonial encontrarse poseyendo y por ende usufructuando desde hace

más de dos años su parcela, en la que siembra maíz y alfalfa y que la construcción a que se ha hecho mención la mando a edificar con el objeto de guardar en ella sus instrumentos de labranza como lo son palas, moto bomba y tractor, así como para guardar su cosecha, luego entonces no por este hecho se puede encuadrar su conducta dentro de la hipótesis normativa establecida por el artículo 85 fracción III misma que señala: "destine los bienes ejidales a fines ilícitos", puesto que como hace mención Fernando Castillo Aguilar, el hecho de que haya construido los referidos cuartos, no por ello se puede decir que haya destinado su unidad dotatoria a fines ilícitos, por otro lado de los autos que integran el expediente en cuestión, se llega al conocimiento que en realidad lo que las autoridades ejidales solicitan de Fernando Castillo Aguilar, es de que éste otorgue las facilidades necesarias para la terminación de la construcción del Sistema de Riego del Núcleo Agrario que representan, así como el referido Fernando Castillo respete el camino que existe a un costado del canal de riego, empero, esto no es motivo de privación de derechos agrarios, luego entonces esta Comisión Agraria Mixta considera procedente confirmarle sus derechos agrarios a Fernando Castillo Aguilar, titular del certificado de derechos agrarios número 1883595, puesto que los hechos que se le atribuyen resultan insuficientes como para privarsele de sus derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se confirman los derechos agrarios del C. Fernando Castillo Aguilar, titular del certificado de derechos agrarios número 1883595 por los motivos, razones y fundamentos expuestos con anterioridad.

**SEGUNDO.** Publíquese esta resolución del poblado denominado San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el expediente número 103/90, el señor LAZARO ISAIAS JIMENEZ SERRANO, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la esquina que forman las calles de avenida Revolución con Aldama número 100 Ote., colonia Guadalupe, en el municipio de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: al norte: 16.00 m linda con avenida Revolución, al sur: 16.00 m linda con Benito Carmona; al oriente: 19.00 linda con Manuel Jaramillo; al poniente: 19.00 m linda con calle Aldama; contando dicho inmueble con una superficie total de 304 metros cuadrados; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

933.—5, 8 y 13 marzo

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. No.- 205/90. MAURO RANGEL RANGEL promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado El Olivo, ubicado en Tlapacoya municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 15.42 m con Joaquín Carreón; sur: 15.42 m con Alfredo Rodríguez; oriente: 10.00 m con callejón; poniente: 10.00 m con Julio Leyva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los Dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

950.—5, 8 y 13 marzo.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

Expediente 1692/89

Primera Secretaría

SR. JOSE JUAN GUTIERREZ ALZAGA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texalpa", ubicado en el poblado de San Pedro Xalostoc, en la calle de Manuel Aldama s/n., perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Héroes de Granaditas; al sur: 25.00 m con Joel Albino Gutiérrez; al oriente: 6.00 m con Manuel Martínez; al poniente: 9.00 m con calle Aldama; con una superficie de 190.05 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

614.—12, 26 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SEÑORES FLORENCIO, DAVID, TOMASA, PRESCILIANA de apellidos LEON MORALES.

CRISOFORO ESTUDILLO ALMAZO, en el expediente marcado con el número 971/89, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 5, del a manzana número 2, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.50 m con lote número 6 al sur: 10.50 m con lote número 4 al oriente: 12.00 m con calle privada Juárez Pantitlán; al poniente: 12.00 m con propiedad particular; con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Enmendándose su domicilio, se les emplaza para que comparezca al otro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación, en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

702.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

KAZIMIERA JESIONEK BARTOSZEWSKA.

En el juicio radicado en este juzgado bajo el número 1035/89-3, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en su contra por el señor Sergio Miranda Hernández, respecto del departamento número dos, localizado en el primer piso del edificio que se ubica en calle Ponciano Díaz número once, del fraccionamiento Lomas de Sotelo, del municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de una superficie total de 71.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos de 3.89 m colindando con vetibulo y cubo de escaleras, 1.40 m colindando con cocina y departamento uno, 2.80 m colindando con poyo de luz poniente; al sur: en 8.00 m colindando con calle Ponciano Díaz; al este: en 6.00 m colindando con lote 37; al oeste: en dos tramos, 1.50 m colindando con poyo de luz poniente, 6.50 m colindando con lote 5, arriba con departamento número 4, abajo con garage, demanda que se admitió por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, ordenándose citarsele por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la tercera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Licenciado Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

709.—16, 28 febrero, y 13 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público que en el juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el

expediente número 987/88, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Antonio Flores Lizarraga denunciado por José Flores Castellanos, por su propio derecho y como padre del autor de la sucesión, y el autor de la presente sucesión, nació en Mazatlán Sinaloa, México, y murió en Santa Catarina, Monterrey, el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en término de ley, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete de enero de mil novecientos noventa. El Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

715.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Número 1503/89

Primera Secretaría

C. MARIA GONZALEZ BUENDIA

ROSALÍO NOLAZCO VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote del terreno con casa con número ocho, manzana veintidos, de la colonia Granjas Valle de Guadalupe, Sección "A", teniendo una superficie de 500.00 m<sup>2</sup>, (quinientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m lindando con el lote siete de la misma manzana; al sur: con 40.00 m lindando con el lote nueve de la misma manzana; al oriente: en 12.20 m lindando con calle sin nombre; al poniente: 12.50 m lindando con lote treinta de la misma manzana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal, por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Noticiero, que se edita en dicha ciudad, Ecatepec de Morales, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

721.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 15/89

Primera Secretaría

NAZARIO MARTINEZ HERNANDEZ.

FRANCISCO MARTINEZ GARNICA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 194, de la colonia El Sol de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en veinte metros setenta y cinco centímetros con lote veinticuatro; al sur: en veinte metros setenta y cinco centímetros con lote veintiséis; al oriente: en diez metros con calle diecisiete; al poniente: en diez metros con lote doce. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

724.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RICARDO ESCOBAR MONTERO.**

BLANCA ESTELA LAGUNA MORENO, en el expediente marcado con el número 1765/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 36, de la colonia Agua Azul, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Lago Onega; al poniente: 9.00 m con lote 22; con una superficie total de 153.06 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda, apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado. Dada el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

725.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JULIA ORIARD ESTRADA.**

FRANCISCO VILLAGRAN SANCHEZ y MARIA GUADALUPE CAMARENA VILLALPANDO, en el expediente número 1080/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 70, de la Col. Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle Lago Patzcuaro; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

726.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

LUCIA RIVERA BARRADAS, en el expediente número 2336/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 5, de la manzana 72, de la Col. La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.10 m con lote 4; al sur: 17.13 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle; con una superficie total de 136.92 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para

que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

727.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

OLGA FLORES INIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1830/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 14, manzana 43, Super 43, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le apercibe para que comparezca a juicio, en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

728.—16, 28 febrero y 13 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**LUIS SATURIO ROJAS.**

JOSE ARTURO SANCHEZ ROBLES, en el expediente número 11/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana 10, de la colonia Ampliación Vicente Villada Oriente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con lote 18; al sur: 21.00 m con Av. 6; al poniente: 10.50 m con Av. Las Torres; al oriente: 9.60 m con lote 16; con una superficie de 214.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

719.—16, 28 febrero y 13 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CRISTINO MEDINA FLORES, bajo el expediente número 553/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de un inmueble ubicado en población de San Simón el Alto, municipio de Malinalco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m con Adolfo Cedillo; al sur: 86.50 m con junta de barrancas; al oriente: cuatro líneas, primera 130.00 m con Rafael Sánchez C., segunda 348.75 m con Faustino Lara, tercera 88.00 m con Alfredo Romero; cuarta 21.10 m con Rafael Sánchez García; al poniente: 448.50 m con barranca; teniendo una superficie de 35,067.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

913.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FORTUNATA LOPEZ SILVA, bajo el expediente número 558/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de terreno ubicado en paraje "Metecallala", en el barrio de Santa María Ocuilan de Arteaga, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 17.00 m con Benito Vargas López; al oriente: 35.00 m con callejón de la mina; poniente: 38.00 m con Bernardino Abundis; dando una superficie de 672.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

914.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ALICIA GONZALEZ VASQUEZ bajo el expediente número 555/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de terreno ubicado en pueblo de Zepayautla, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos líneas, primera 24.50 m con Margarita Vásquez Castañeda, segunda 6.50 m con Pipino Maya Chávez; sur: 36.00 m con Bernarda Chávez Miranda; oriente: 77.80 m con calle Vicente Guerrero; poniente: en dos líneas, primera 66.00 m con Pipino Maya Chávez; segunda 16.30 m con Emigdio Maya Chávez, dando una superficie 2,681.67 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

935.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CRESCENCIANO SANCHEZ ESPINOZA bajo el expediente número 552/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de terreno ubicado en Comunidad de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, México, que tiene siguientes medidas y colindancias: norte: 70.00 m con Elena Ocampo; sur: 64.40 m con Rafael Nava Rogel, Leobardo Reyes, Inés Nava Rogel, Magdalena Nava Rogel; oriente: 34.00 m Miguel Guadarrama Nava, Silvano Sánchez Flores; poniente: 31.30 m con Ofelia Rogel Cruz, dando una superficie de 2,194.08 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

935.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 291/90, GERARDO NAVA CANTICA, promoviendo diligencias de información de dominio, sobre un terreno ubicado en domicilio conocido Santa María del Monte, municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m (veintiún metros noventa centímetros), con calle Nueva Santa María; al sur: 24.70 m (veinticuatro metros con setenta centímetros) con Daniel Sánchez Romero; al oriente: 27.50 m (veintisiete metros cincuenta centímetros), con Teresa Nava Guadarrama; y al poniente: 27.50 m (veintisiete metros cincuenta centímetros) con Margarito Ramírez Estrada.

El ciudadano Juez Tercero de lo Civil, dio entrada a la promoción y ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—El Ciudadano Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

936.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 164/90, el señor SIMON MORALES GONZALEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que en la calle de Simón Bolívar número 103, del poblado de Santa María Atarasquillo, perteneciente a este distrito judicial, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno urbano con construcción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 14.89 m con Paz Morales; al norte: 16.10 m con Agripina Acosta y Elena Morales, al oriente: 15.50 m con Gregorio Morales y al poniente: 19.50 m con Irma Morales Loperena, con una supercie aproximada de 270.00 metros cuadrados, el terreno de referencia fue adquirido por compra al señor Domingo Morales Gabriel con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

916.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 220/90, PASCUALA ROMERO HIGUERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "San Mateo", ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, que mide y linda; norte: 78.04 m con calle Zumpango; sur: 78.04 m con Eufemio Figueroa; oriente: 43.00 m con Esteban Higuera; poniente: 43.00 m con calle Prolongación Sor Juana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

937.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número 1374/89-3.

TOMAS PEREZ REYES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado sin nombre, ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, de la sección primera, denominado Reforma San Luis, ubicado en Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.00 m con señora Victoria Mendoza de Martínez; al sur: en 8.00 m con avenida de las Flores; al oriente: en 13.50 m con la señora María de Jesús Pérez; al poniente: en 15.00 m con predio del señor Atenodoro Carrillo García. Con una superficie total aproximada de 114.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Naucalpan, México, por tres veces de tres en tres días a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a este H. juzgado en términos de ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

939.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número 1362/89-3.

CRUZ CASTILLO MIGUEL promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en prolongación de las Flores número cuatro, colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.15 m con propiedad particular del señor Sixto Cruz Vilchis; al sur: en 10.00 m con calle prolongación de las Flores; al oriente: en 12.00 m con propiedad particular del señor Isaac García Aguilar; al poniente: en 13.80 m con propiedad particular de la señora Juana Bonilla viuda de Medina. Con una superficie total aproximada de 129.90 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Naucalpan, México, por tres veces de tres en tres días a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a este H. juzgado en términos de ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

940.—5, 8 y 13 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JORGE SANCHEZ ORTEGA promueve ante este juzgado, bajo el expediente 313/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Loma del Nopalito", ubicado en el pueblo de Madín, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene una superficie de seis mil novecientos sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: ciento ochenta y un metros y linda con propiedad de Recursos Hidráulicos; al sur: ciento ochenta y siete metros treinta centímetros y linda con propiedad de Recursos Hidráulicos; al oriente: cincuenta metros sesenta y cinco centímetros y linda con Aniceta Cedillo; y al poniente: veintidos metros treinta y cinco centímetros y linda con propiedad de Vicente Isidro Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado a los veintiséis días de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

919.—5, 8 y 13 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

VICTOR HERRERA DE GANTE, bajo el expediente número 76/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre dos fracciones de terreno rústico, ubicadas en el paraje denominado "El Mirador", en el barrio de San Martín, en el municipio de Malinalco, los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias: Fracción Primera: con una superficie de aproximadamente 6,139.92 m<sup>2</sup>: al norte: 58.20 m con Marcia Sánchez; al sur: 31.00 m con barranca, al oriente: 147.70 m con calle vecinal; al poniente: con 119.20 m con camino. Segunda Fracción: con una superficie de aproximadamente 2,809.56 m<sup>2</sup>: al norte: 32.40 m con Guadalupe Conquera de Lascurain; al sur: 39.40 m con barranca y arroyo; al poniente: en tres líneas, 26.83, 25.80 y 27.00 m con calle vecinal; al oriente: 66.40 m con Apolinar Millán y Miguel Zoco.

El ciudadano juez del conocimiento ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

932.—5, 8 y 13 marzo

JOSE ANDRES ACOSTA ACOSTA, en su carácter de apoderado del señor OSCAR FORTINO REYNOSO ACOSTA, bajo el expediente número 91/90, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble con casa habitación, ubicado en la calle de Profesor Solórzano número uno, del barrio de San Martín Tonatico, México, el cual tiene una superficie de 182.13 m<sup>2</sup>, con medidas: al norte: dos líneas 6.00 m con Eduardo E. Herrera y 4.95 m con David Morales; al sur: 12.35 m con calle Profr. Solórzano; al oriente: dos líneas 13.98 m con David Morales y 7.63 m con David Morales; al poniente: 22.95 m con Genaro Acosta.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

932.—5, 8 y 13 marzo



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 120/90

SANTIAGO REGALADO GUERRERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de su propiedad denominado "Temascaltitla", ubicado en el pueblo de Tlaltecuaucán, municipio de Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Santiago Regalado; al sur: 30.00 m con callejón sin nombre; al oriente: 13.00 m con calle Gustavo Baz; y al poniente: 800 m con Ernestina y Yolanda Regalado; con una superficie aproximada de 315.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica 598.—12, 26 febrero y 13 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 2000. 89

Segunda Secretaría

C. JESUS RIOS ISLAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Chimalpa", "o", que se encuentra ubicado en el pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.66 m con camino; al noreste: 6.96 m con camino; al sur: 25.23 m con avenida 16 de Septiembre; al oriente: en tres medidas 8.35 m, 9.67 m y 7.84 m con Vicente Carón Badillo; y al poniente: 48.24 m con calle del Sol; con una superficie aproximada de 577.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedido en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Delia Vázquez Márquez**.—Rúbrica. 607.—12, 26 febrero y 13 marzo

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Número 1698/89

Primera Secretaría

SR. JOEL ALBINO GUTIERREZ ALZAGA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texalpa", ubicado en la calle Manuel Aldama s/n., domicilio conocido en el poblado de San Pedro Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con José Juan Gutiérrez Alzaga; al sur: 25.00 m con Miguel Quintana; al oriente: 6.00 m con Manuel Martínez; al poniente: 9.00 m con calle Aldama; con una superficie de: 190.05 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se rean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. **Ricardo Novia Mejía**.—Rúbrica 613.—12, 26 febrero y 13 marzo

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 1210/89

Segunda Secretaría

## JOSE GARCIA VELAZCO

MARIA ENRIQUETA ROCHA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibiendo que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, Lic. **Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica. 718.—16, 28 febrero y 13 marzo

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 285/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUERTA CHAVEZ MARIA ELENA en contra de DAVID RAMIREZ CAMACHO, por acuerdo de doce de febrero del año en curso, se señalaron las catorce horas del día treinta de marzo del presente año, para que tenga lugar la primera audiencia de remate, debiéndose anunciar su venta previamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días, así como en el juzgado de actuación, indicando el edicto correspondiente en los estrados, sirviendo como base del remate la cantidad de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., y siendo objeto del remate el inmueble ubicado en la calle de Bambues No. 24, manzana 262, lote II, colonia Plazas de Villa de las Flores Coacalco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 420. volumen 367, libro primero, sección primera.

Ecatepec de Morelos, México, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **Cristóbal Luna Robles**.—Rúbrica. 895.—1 y 13 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## JOSE LORENZO ZAKANY

JOSE VICENTE SERGIO ARREDONDO CAMACHO, MA GUADALUPE CATALINA MATLALCOATL DE ARREDONDO, en el expediente marcado con el número 1846/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 19 de la manzana 41 B de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 18.25 m con lote 20; al sur: 18.65 m con lote 18; al oriente: 16.00 m con lotes 26 y 27; al poniente: 16.00 m con avenida Central, con una superficie de 295.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 876.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ENRIQUE NIETO GOMEZ, promueve diligencias de información de dominio, expediente No. 303/1990, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en el municipio de Villa Victoria, México, superficie aproximada de 2,016.00 m<sup>2</sup>: norte: 56.00 m con calle del Cedro; sur: 56.00 m con Frank Salgado; poniente: 36.00 m con Moisés Martínez; oriente: 36.00 m con Ernesto Salgado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 1011.—8, 13 y 16 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

GABRIEL MALDONADO HERRERA, ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil de Tlalnepantla, México, información ad perpetuam, bajo el expediente número 335/90-1, respecto del predio sin nombre, ubicado en la cerrada de Emiliano Zapata número 2, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.85 m con Jaime Maldonado Herrera; al sur: 14.85 m con Cecilio Maldonado; al oriente: 8.65 m con cerrada de Emiliano Zapata; al poniente: 8.65 m con Javier y Manuel de apellidos Maldonado Herrera, con una superficie total de 128.45 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan saber en forma legal. Dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1013.—8, 13 y 16 marzo

JAVIER MALDONADO HERRERA, ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 329/90-1, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 12-A, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 m con el señor Eduardo Maldonado Herrera; al sur: 10.80 m con Manuel Maldonado Herrera; al oriente: 9.65 m con Jaime y Gabriel Maldonado Herrera; al poniente: 9.65 m con Magdalena Reyes; con una superficie total de 104.22 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1013.—8, 13 y 16 marzo

RICARDO MALDONADO HERRERA, ha promovido ante este juzgado, diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 325/90-1, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 12-Bis, en el pue-

blo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 14.00 m con Jaime Maldonado Herrera; al oriente: 8.65 m con cerrada Emiliano Zapata; al poniente: 8.65 m con Eduardo Maldonado Herrera; con una superficie total de ciento veintitún metros cuadrados con diez centímetros.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1013.—8, 13 y 16 marzo

JAIME MALDONADO HERRERA, ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, diligencias de información ad perpetuam, bajo el número de expediente 327/90-1, respecto del predio ubicado en la cerrada de Emiliano Zapata número 1, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.85 m con Ricardo Maldonado Herrera; al sur: 14.85 m con Gabriel Maldonado Herrera; al oriente: 8.65 m con cerrada de Emiliano Zapata; al poniente: 8.65 m con Eduardo y Javier Maldonado Herrera; con una superficie total de ciento veintiocho metros cuadrados.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1013.—8, 13 y 16 marzo

MANUEL MALDONADO HERRERA, ha promovido información ad perpetuam, bajo el expediente número 333/90-1, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 12-B, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.80 m con Javier Maldonado Herrera; al sur: 10.80 m con Cecilio Maldonado; al oriente: en 9.05 m con Gabriel Maldonado Herrera; al poniente: en 9.05 m con Magdalena Reyes; con una superficie total de 97.74 metros cuadrados.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1013.—8, 13 y 16 marzo

EDUARDO MALDONADO HERRERA, ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 331/90-1, respecto del predio ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 12, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.15 m con calle de Emiliano Zapata; al sur: 10.15 m con Javier Maldonado Herrera; al oriente: 9.33 m con Ricardo y Jaime de apellidos Maldonado Herrera; al poniente: 9.33 m con Magdalena Reyes; con una superficie total de 94.69 metros cuadrados.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1013.—8, 13 y 16 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 595/1989, ejecutivo mercantil, Bancomer, S.N.C., contra Enrique Rosales Cid y/o Luz María Guitérrez de Rosales, primera almonda doce horas del día cinco de abril del año en curso, inmueble con terreno y construcción ubicado en la calle 5 de Mayo No. 264, antes Josefa Ortiz de Domínguez, en Santiago Tlanquistenco, México, con una superficie total de 349.05 m<sup>2</sup>: norte: 21.85 m con calle 5 de Mayo; sur: 21.85 m con Guadalupe Iturbide; oriente: 15.15 m con Luz López y Trinidad García; poniente: 16.80 m con Luis Rosales. Gravámenes: crédito refaccionario por \$ 24,000,000.00 y crédito simple por \$ 12,180,000.00 con garantía hipotecaria y prendaria otorgada por Bancomer, S.N.C.. Base: cuarenta y cinco millones ciento cinco mil pesos, se convocan postores y ofrese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo del Valle, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1000. --8, 13 y 16 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## E D I C T O

LAZARO GARCIA NAVA, promueve en el expediente número 850/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio de la Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.80 m con propiedad de Melitón Salinas; al sur: 9.30 m con calle Tecámac; al oriente: 21.00 m con Margarito Chávez; al poniente: 25.32 m con Adalberto Arriaga; con superficie total aproximada de 187.19 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1005.--8, 13 y 16 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 305/1990, ROBERTO REYES CABALLERO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en el municipio de Zimacantepec, superficie 146.65 m<sup>2</sup>: norte: 9.90 m con Esteban Castillo y 6.25 m con Alicia Palma; sur: 9.90 m con Esperanza Palma y 6.25 m con Antonio Reyes; oriente: 10.65 m con Carmen Rivera; poniente: 1.50 m con Esperanza Palma y 8.50 m con calle Sor Juana I. de la Cruz, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1010. --8, 13 y 16 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número 296/90

CASIMIRO DE LA ROSA ROSALES, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Las Peñitas y El Brincadero", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetitla, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 146.75 m y la segunda de 236.95 m con camino; sur: en dos líneas, la primera de 98.00 m con Apolinar López y la segunda de 248.70 m con Angel Bustamante; oriente: 89.80 m con Alfonso Castillo, poniente: 84.30 m con Julio Ortega Bustamante; con una superficie total aproximada de 48,160.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de febrero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1007.--8, 13 y 16 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Expediente 559/89

CIPRIANO ORTIZ ORTIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión, respecto de un predio urbano ubicado en el paraje denominado "El Salto de Tenancingo", en el camino viejo a Zumpahuacán, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Pedro Lara Camacho; al sur: 40.00 m con J. Soledad Ortiz Flores; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con J. Soledad Ortiz Flores; con superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción ordenando la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la localidad de su ubicación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 10 de enero de 1990. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Laura Salcro Legorreta.—Rúbrica.

1009. --8, 13 y 16 marzo

## JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## E D I C T O

En el expediente 366/88, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Banca Confía, S.N.C., en contra de Eduardo Antonio Cárdenas Santoveña y otro, el C. Juez Octavo de lo Civil, señaló las doce horas del día veintinueve de marzo próximo para la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, en el local del juzgado de la ciudad de México, respecto del condominio 6 Dpto. A-10, del conjunto habitacional Parque San Pablo, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos, moneda nacional, precio del avalúo con rebaja del 20% de la tasación anterior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de dicho avalúo, se convocan postores México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 1990.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Ciro Ramírez Velasco.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Sol de México Matutino del Distrito Federal, en la Tesorería del Distrito Federal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los sitios públicos de costumbre.

905.--1 y 13 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 2040/89

Segunda Secretaría.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S. A.

a través de su representante legal

OSCAR ARMANDO DE LA MORA MACÍAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote 18, de la manzana cuatro, sección "D" de fecha 3 de diciembre de 1965, del fraccionamiento Lomas del Cristo, ubicado en el municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Circuito Nezahualpilli; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 25.00 m con lote 19 y al poniente: 25.00 m con lote 17; con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previniéndolo, que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

877.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

ELIFAR NOVELO MORENO en el expediente marcado con el número 1459/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 25 de la manzana 94 de la colonia Ampliación Villada Super 43, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 26; al sur: 17.15 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle o avenida Pantitlán; al poniente: 9.00 m con calle Ixtacalco. Con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá contestada esta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

891.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

JOSE DE LA LUZ BARRERA ANGELES:

La señora MARIA GUADALUPE DE ALBA le demanda bajo el Exp. Núm. 2623/89 del juicio Ord. Civ. otorgamiento y firma de

escritura, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana XVI del distrito habitacional H-51 y la casa en él construida con dirección en calle de Urano número 41 fraccionamiento Arcos de la Hacienda de Cuautitlán Izcalli, México y toda vez de que se desconoce su domicilio se le emplaza por medio de edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación, en la población donde se haga la citación. Dado a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

839.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1958/89.

Segunda Secretaría.

MA. DOLORES ROJAS ALVAREZ

SERGIO JARERO RODRIGUEZ le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno tres, manzana 34, de la colonia Lomas de San Esteban, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.25 m con calle Golondrinas; al oriente: 37.00 m con lote 4; y al poniente: 40.00 m con lote 2, con superficie total aproximada de 774.60 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, previniéndolo, que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

875.—28 febrero, 13 y 26 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ARTURO OROZCO DAVALOS, promueve bajo el expediente número 455/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de inscripción, respecto de un terreno denominado "El Llano", ubicado en calle cerrada de Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Cirio Aureliano Colín; al sur: 16.00 m con Miguel Angel Prados; al oriente: 16.00 m con cerrada de Andrés Quintana Roo Núm. 9; al poniente: 16.00 m con propiedad privada; con superficie aproximada de 256.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se expide a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

835.—26 febrero, 13 y 28 marzo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 1052/88, PABLO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas 1o. de 37.50 m con Esteban Guadarrama y la 2a. de 35.00 m con Andrés Gómez Ramírez; sur: 66.50 m con Marina Guadarrama; oriente: en dos líneas 1o. de 34.00 m con terreno de la escuela y la 2a. de 9.50 m con Andrés Gómez Ramírez; poniente: 43.90 m con Faustino Velázquez; y tiene una superficie de 2,617.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1003.—8, 13 y 16 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 43/564/90, JAIME JORGE DIAZ LEAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor denominado "La Joya", ubicado en el municipio de Rayón, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con Suc. de Leandra Serrano y 59.40 m con Hilda Requena Ramírez y Humberto Díaz Romero; sur: 20.30 y 99.00 m con Francisco Cerino y Bulmaro Roldán; oriente: 90.00 y 146.20 m con Bulmaro Roldán y Francisco Cerino; poniente: 90.00 y 146.20 m con Humberto Díaz R. y Leopoldo Ramírez. Area 20,094.30 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1018.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 44/565/90, JAIME JORGE DIAZ LEAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor denominado "El Tablado", ubicado en municipio de Rayón, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 166.10 m con Raymundo Díaz Leal; al sur: 15.90 y 130.20 m con Francisco Cerino y Bulmaro Roldán; oriente: 26.40 m con Suc. de Luz Sánchez; poniente: 11.90 y 14.30 m con Francisco Cerino y Bulmaro Roldán. Area 4,777.63 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1019.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 38/571/90, ISAAC VAZQUEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor denominado "La de Ríos", ubicado en Nativitas, municipio, Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 36.20 m con Alfonso Mucio; sur: 35.00 m con camino; oriente: 112.80 m con Nicolás Escalona; poniente: 112.80 m con vecino de Mexicaltzingo. Area 4,015.68 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1020.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 42/567/90, MICAELA RODRIGUEZ MATA promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Cuauhtémoc 315 en Santa María Rayón, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.03 m con Gregorio Rodríguez; sur: 11.03 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 11.17 m con privada particular; poniente: 11.17 m con José González. Area 123.20 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1021.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 39/572/90, ISAAC VAZQUEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor denominado "La Arenita", ubicado en Nativitas, municipio, Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 159.00 m; sur: 143.50 m oriente: 21.60 m con vecinos de Mexicaltzingo; poniente: 21.60 m con camino. Area 3,051.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1022.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 45/566/90, RAYMUNDO DIAZ LEAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor denominado "El Tablado", ubicado en municipio de Rayón, distrito, Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 166.00 m con Alicia Sánchez; sur: 166.10 m con I. Jaime Díaz Leal; oriente: 19.00 m con Luz Sánchez; poniente: 19.00 m Bulmaro Roldán. Area 3,155.90 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1023.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 46/574/90, GERVASIO MARTINEZ ARIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en calle Miguel Alemán 3, en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 21.60 m calle Miguel Alemán; sur: 24.00 m Ponciano Montrey; oriente: 17.50 m calle Porfirio Díaz; poniente: 17.50 m con río. Superficie: 420.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1024.—8, 13 y 16 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 4852/89, MARIA ELENA VILLEGAS LOPEZ DE ANAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, predio denominado "Chavacanal", mide y linda: norte: 20.00 m con calle rústica (antigua barranquilla); sur: 20.00 m con Altigracia Monterrubio Fernández; oriente: 63.00 m con Adrián Gómez Luna; poniente: 63.00 m con Altigracia Monterrubio Fernández; con una superficie aproximada de: 1,260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 4853/89, CONSUELO MEDINA DE MATEOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Fdo. de México, predio denominado "Teotitla", mide y linda: al norte: 11.60 m con calle cerrada; al sur: 11.60 m con Arnulfo Islas Alarcón; al oriente: 20.10 m con Miguel y Juan Nieves Castro; al poniente: 21.50 m con Estela Medina de Martínez; con una superficie aproximada de: 241.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 6790/145/86, MA. MORAN DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, municipio de Ecatepec de M. P.D. "El Gato", mide y linda: al norte: 32.00 m con María Morán; al sur: 32.00 m con María Moran; al oriente: 10.61 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.61 m con Alejandro Rodríguez; superficie de: 369.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 6783/143/86, MA. MORAN CHACON DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "El Gato", mide y linda: al norte: 32.00 m con María Morán; al sur: 32.00 m con Gerardo Castillo; al oriente: 10.09 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 m con Alejandro Rodríguez; superficie de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 4951/045/86, JUAN CASTAÑEDA GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. "Cuanalco Chico", mide y linda: al norte: 15.00 m con lote doce; al sur: 15.00 m con lote diez; al oriente: 9.08 m con calle; al poniente: 8.92 m con lote cuatro; superficie de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 4948/642/86, C. GUADALUPE GONZALEZ RIVEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, ampliación Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec P.D. "Lechepa", mide y linda: al norte: 28.96 m con Ramón García Martínez; al sur: 28.82 m con Ramón Sánchez; al oriente: 9.15 m con Ismael Negrete Martínez; al poniente: 9.00 m con privada de Sta. Clara; superficie de: 261.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 9242/036/86, C. APOLINAR CRUZ GONZALO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, lote 8 Mz. s/n., P.D. "Tepeolulco", mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle privada; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 18758/440/85, ROBERTO MARTINEZ BALDERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Tepeolulco", mide y linda: al norte: 31.20 m con José Escalante; al sur: 31.15 m con Teodoro Martínez; al oriente: 9.60 m con Tomasa Reyes; al poniente: 9.00 m con calle ciento siete; superficie de: 280.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 12307/377/85. C. TIMOTEO GONZALEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Col. Hank González, Mpio. de Ecatepec, P.D. "Tepcolulco", mide y linderos: al norte: 16.30 m con lote 18; al sur: 16.30 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle "B"; superficie de: 163.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 15648/135/85. C. MARIO MALDONADO VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlan, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Acatilla", mide y linderos: al norte: 20.00 m con Refugio García; al sur: 20.00 m con Martha Hernández de Ayala; al oriente: 10.00 m con Mariana Romero Venegas; al poniente: 10.00 m con privada de Chiapas; superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. I.A. 15072/212/85. C. MAURICIO FUENTES CASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. "Tepcolulco", mide y linderos: norte: 8.00 m con Ramona Troza; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con María del Carmen Navarro G.; poniente: 15.00 m con calle sin nombre; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 15009/244/85. MARIA DEL CARMEN ESCALONA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitlan, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "El Gallito", mide y linderos: norte: 12.20 m con privada Leonia Vicario; sur: 10.20 m con Raúl López; oriente: 24.75 m con Ignacio Carmona; poniente: 24.00 m con calle Aquiles Serdán; superficie de: 272.38

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 15672/85. C. MANUELA EUSEBIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatitlan, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, P.D. "El Gallito", mide y linderos: norte: 10.00 m con Alejandro Montiel; sur: 10.00 m con calle privada; oriente: 16.00 m con Leobardo Pérez; poniente: 10.00 m con calle Aquiles Serdán; superficie aproximada: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 18185/298/85. MARCO ANTONIO GARCIA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 8.00 m con calle Ignacio Allende; sur: 8.00 m con lote cuatro; oriente: 15.00 m con lote trece; poniente: 15.00 m con lote once; superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 18290/360/85. GUADALUPE ARIAS SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepcolulco", mide y linderos: al norte: 26.15 m con Rafaela Gutiérrez; al sur: m con barranca; al oriente: 12.00 m con Faustino Sánchez; al poniente: 12.50 m con calle Nardo; superficie de: 189.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 4978/072/86. C. ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Ecatepec de Morelos, lote 13 Mz. s/n., calle 105, P.D. "Atlautenco", mide y linderos: al norte: 34.25 m con Ananito Islas Lemus; al sur: 34.85 m con Carlos Arreguín Hernández; al oriente: 5.09 m con calle ciento cinco; al poniente: 5.05 m con Ramón Soberanes Martínez; superficie de: 172.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 4937/037/87. RODOLFO RODRIGUEZ ISLAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Cuando Chico", mide y linderos: al norte: 19.55 m con lote veinte; al sur: 19.24 m con lote dieciocho; al oriente: 7.82 m con calle Azalea; al poniente: 7.74 m con Venceslao Ayala; superficie de: 150.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. I.A. 7228/110/88, SERAFIN NIETO ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos No. 4, Lomas de San Juan Ixhuatepec Mpio. de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y colinda: al norte: 19.00 m con Luis Esquivel; al sur: 19.00 m con Roberto Degante Hdez.; al oriente: 8.00 m con calle López Mateos; al poniente: 8.00 m con Delfina Silva Pérez; superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de julio de 1987.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 2413/190/85, OCTAVIO BALTAZAR SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Cholula", mide y linda: norte: 9.83 m con paso de servicio; sur: 11.30 m con Faustino Alemán y Jesús Rímoro; oriente: 9.70 m con errada Francisco I. Madero; poniente: 9.70 m con Gabriela Yolanda Baltazar Santillán; superficie de: 102.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 2414/191/85, ALFREDO BALTAZAR SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Cholula", mide y linda: norte: 8.30 m con calle Francisco I. Madero; sur: 8.30 m con Yolanda Baltazar S.; oriente: 12.20 m con Enrique Baltazar; poniente: 12.30 m con Jesús Santillán; superficie de: 101.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 2428/205/85, GREGORIO DOMINGO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P. D. La Cruz, mide y linda; norte: 44.80 m con Adán Zavala Téllez; sur: 41.80 m con Elisa Flores Romero; oriente: 30.00 m con privada; poniente: 29.70 m con señor Ignacio Téllez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de septiembre de 1985.—C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. I.A. 2427/204/85, ADAN ZAVALA TELLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de B., P. D. La Cruz, mide y linda; norte: 16.00 m con Francisco I. Madero y otra fracción de 31.70 m con Gregorio Zavala y Eloisa; sur: 44.80 m con Gregorio Zavala Téllez; oriente: 28.20 m con Gregorio Zavala Téllez y otra persona de 24.00 m con privada; poniente: 53.00 m con línea quebrada con el señor Ignacio Téllez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 2463/240/85, AGUSTIN RODRIGUEZ SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "San Bartolomé", mide y linda; norte: 52.80 m con Noé Rodríguez Sandoval; sur: en dos medidas 10.00 y 42.55 m con Ubaldo Rodríguez Sandoval; oriente: 10.00 m con Norberto Domínguez; poniente: en dos medidas 30 m con Ubaldo Rodríguez Sandoval y 9.70 con calle Corregidora.

Superficie de: 516.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 2448/225/85, TOMAS LAYMON PEREA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "San Bartolo", mide y linda; norte: 21.50 m con paso de servicio y 15.00 m con Josefina Robellada de Medina; sur: 36.50 m con propiedad particular; oriente: 13.00 m con Josefina Reboñada de M. y 7.40 m con calle Corregidora; poniente: 21.10 m con propiedad particular.

Superficie de: 572.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 2447/224/85, HERMELINDA FLORES HIDALGO LAMBERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. Calnapanitla, mide y linda; norte: 15.00 m con privada; sur: 16.00 m con Nabor González; oriente: 33.50 m con Cecilio Juan Flores Hidalgo; poniente: 35.50 m con barranca.

Superficie de: 535.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1026.—8, 13 y 16 marzo



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1728/90, CARLOS LLAMAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 20.00 m con Melchor Degollado; al oriente: 25.00 m con Melchor Degollado; al poniente: 24.00 m con Patricia Llamas Juárez; superficie de 490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 1726/90, REYNA GONZALEZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 18.00 m con escuela preparatoria; al oriente: 35.40 m con Patricia Llamas Juárez; al poniente: 33.30 m con calle a la preparatoria; superficie aproximada de 565.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 1727/90, PATRICIA LLAMAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.50 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 9.00 m y 11.00 m con Melchor Degollado y escuela preparatoria; al oriente: 24.00 m y 15.00 m con Carlos Llamas Juárez y Melchor Degollado; al poniente: 35.40 m con Reyna González Albino; superficie aproximada de 695.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

923.—5, 8 y 13 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 217/90, PABLO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 84.00 m con Victoria Zepeda Guadarrama; sur: 90.25 m con J. Cruz Zepeda Méndez; oriente: 45.10 m con un camino vecinal; poniente: 37.20 m con Francisco Zepeda Guadarrama; superficie aproximada de: 3 586.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 218/90, HERMILA BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Moral, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: parte No. 1: norte: 284.50 m con Arnulfo Pedroza; sur: 317.50 m con Gelacio Bernal; oriente: 58.00 m con un apantle; poniente: 51.00 m con camino a San Bartolomé; superficie aproximada de: 16,404.50 m<sup>2</sup>, parte No. 2: norte: 138.00 m con Maximino Bernal; sur: 136.00 m con Fermín Bernal; oriente: 31.00 m con camino a San Bartolomé; poniente: 27.00 m con un camino vecinal; Ext. Sup. de: 3,973.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 213/90, FRANCISCO FUENTES FUENTES, JOSÉ TRUJILLO y AURORA FUENTES FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 666.00 m con Ignacio Mora; sur: en tres líneas 440.00 m en una con Jesús Fuentes Feliciano y María Fuentes Feliciano, 146.00 m en otra y 80.00 m en la otra con la Loma del Cebadero; oriente: en tres líneas 41.00 m en una, 40.00 m en otra y 28.85 m en la otra con Loma del Cebadero; poniente: 112.50 m con arroyo de Zacango, superficie aproximada de: 64,604.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 214/90, CIPRIANO GUSTAVO ANTONIO VELAZQUEZ BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bucnavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 61.50 m con Leopoldo Arias; sur: 70.40 m con Raúl Baca; oriente: 82.30 m con arroyo; poniente: 82.30 m con un camino vecinal; superficie aproximada de: 5,428.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 215/90, ROMAN ZEPEDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 65.50 m con J. Cruz Zepeda Méndez; sur: 66.20 m con Inocente Bernal; oriente: 30.70 m con Gerarda Molina; poniente: 35.50 m con Esteban Bernal. Ext. Sup. de: 2,179.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 949.—5, 8 y 13 marzo

Exp. 216/90, VICTORIA ZEPEDA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 19.70 m con Cruz Zepeda Méndez; sur: 45.60 m con Pablo Bernal Pedroza; oriente: 53.30 m con un apantle; poniente: 38.00 m con Tomás Molina, extensión superficial de: 1,490.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda—Rúbrica. 949.—5. 8 y 13 marzo

Exp. 197/90, GABRIEL VILLEGAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 315.00 m con Manuel Barraza; sur: 315.00 m con Manuel Barraza; oriente: 92.00 m con ejido de San Mateo; poniente: 92.00 m con arroyo del Muerto, superficie aproximada de: 28,980.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1990. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda—Rúbrica. 949.—5. 8 y 13 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 4880/074/89, ALMAQUIO GONZALEZ QUEZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "El Granerito", pueblo de Santa María Magdalena, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda al norte: 57.76 m con Andrés Díaz, al sur: 59.21 m con camino vecinal, al oriente: 42.96 m con Leandro Ampudia al poniente: 46.38 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 2,602.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 5 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952. 5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19383/0505/89, AGUSTIN FONSECA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 69 manzana 4, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 70, al sur: 15.00 m con lote 68, al oriente: 8.00 m con lote 1, al poniente: 8.00 m con calle Coral.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19384/506/89, BERNARDINO VEGA ARREOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 24, manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.30 m con Isabel Escudero, al sur: 15.00 m con Salomón Vega Arreola, al oriente: 8.00 m con María Moreno González, al poniente: 8.00 m con calle Perla.

Superficie aproximada: 122.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952. 5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19365/487/89, EUSEBIA FILOMENA MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 12, manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Juana Millán, al sur: 15.00 m con Roberto Gamboa, al oriente: 8.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 8.00 m con David García.

Superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19366/488/89, ESTEFANA ZUÑIGA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Angélica Rosales; al sur: 15.00 m con Angélica Rosales, al oriente: 8.00 m con lote baldío, al poniente: 8.00 m con calle Carlos Hank González.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19369/491/89, FILIMON CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 2 manzana 3 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con camino, al sur: 15.00 m con camino, al oriente: 8.00 m con Cándido Ambrosio, al poniente: 8.00 m con calle Germán Baz.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19370/492/89, FELIX GONZALEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 45 manzana 3 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Juliana García, al sur: 15.00 m con terreno Baldío, al oriente: 8.00 m con calle Coral, al poniente: 8.00 m con Aurelia García.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952. 5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19371/493/89, FORTINO ORTEGA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 7 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisca Plácida; al sur: 15.00 m con Lorenzo Ramírez, al oriente: 8.00 m con Cda. de Perla, al poniente: 8.00 m con José Hernández.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19372/494/89, FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 16 manzana 7, Col. Piedra Grande municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Rubén López, al sur: 17.00 m con Fernando Bravo, al oriente: 8.00 m con calle Zafiro, al poniente: 8.00 m con Lucas Ledezma.

Superficie aproximada: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19373/495/89, FELIPE LICONA GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 2, municipio de Ecatepec de Morelos Col. Piedra Grande, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda al norte: 18.00 m con cerro, al oriente: 8.00 m con calle Morelos, al sur: 18.00 m con Reynaldo Tenango, al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19377/499/89, GONZALO MERIDA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble lote 67, Manzana 4 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno baldío, al sur: 15.00 m con Teresa Gutiérrez, al oriente: 8.00 m con terreno baldío, al poniente: 8.00 m con calle coral.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19382/504/89, GABINO FLORES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 21 manzana 7 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 19.50 m con Francisco, al sur: 19.50 m con Antonio Albarrán, al oriente: 7.00 m con Gustavo Bartolo, al poniente: 7.00 m con calle Coahuila.

Superficie aproximada: 136.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19386/508/89 CARLOS SANCHEZ MONTEBEL promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 mz-1-bis, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Javier Pérez, al sur: 16.00 m con Anastacio Baños, al oriente: 12.00 m con calle Colima, al poniente: 10.00 m con cuchilla Colima.

Superficie aproximada: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19388/510/89 DEMECIO RODRIGUEZ MARTINEZ y JUANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 52 mz-3 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mario Juárez R., al sur: 15.00 m con Saturnina Zantlago, al oriente: 8.00 m con Luz Hernández de Zúñiga, al poniente: 8.00 m con calle Turquesa.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19389/511/89, DOMITILA PASCUAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 7 Mz-5 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno baldío, al sur: 15.00 m con terreno baldío, al oriente: 8.00 m con terreno baldío, al poniente 8.00 m con calle Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5, 8 y 13 marzo.

Exxp. I.A. 19390/512/89, DANIEL MALAGON BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado lote 20 manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Salomón Vega Arrascaeta, al sur: 15.00 m con Daniel Gómez, al oriente: 8.00 m con Carolina Chávez González, al poniente: 8.00 m con calle Perla.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19381/519/89, ALICIA VERA DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 manzana 4 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Josefina Pineda, al sur: 19.00 m con Odilón Carmona; al oriente: 7.00 m con calle Alejandrina, al poniente: 7.00 m con Celia García.

Superficie aproximada: 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19392/515/89, ARMANDO RIVERA RODAN promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 23 manzana 2 Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Modesto Arzate, al sur: 30.00 m con Arturo Espinoza y Juan Romero, al oriente: 8.00 m con calle Sinaloa, al poniente: 8.00 m con calle Colima.

Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19393/516/89, AGUSTIN VAZQUEZ RONQUILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 6 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Perla, al sur: 12.00 m con Pablo Ruiz, al oriente: 10.00 m con Jesús López, al poniente: 12.00 m con María Elena Zapien

Superficie aproximada: 132.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I.A. 19394/518/89, AMELIA ROJAS POLO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en lote 4 manzana 1, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México mide y linda: al norte: 17.00 m con Julia Aranda, al sur: 17.00 m con Atanacio Baños, al oriente: 8.00 m con calle Colima, al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—5. 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19425/569/89, RICARDO MERIDA MAI DONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 65 Manzana 4 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Teresa Gutiérrez; al sur: 15.00 m con Gregorio Juárez; al oriente: 8.00 m con Guadalupe Ismael; al poniente: 8.00 m con calle Coral.

Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19427/571/89, REYNA BAÑOS BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 10 Manzana 5 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m con Alfonso Pérez; al sur: 18.00 m con Jesús López; al oriente: 8.00 m con calle Morelos; al poniente: 8.00 m con Miguel Vera.

Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19428/572/89, RAUL SILVA PELCASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 7 Manzana A, calle Zafiro No. 7 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel Suárez; al sur: 20.00 m con Isabel Benítez; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Zafiro.

Superficie aproximada 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19429/573/89, MARIA JOSEFA GONZALEZ SORIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 4 Manzana 4 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Santiago Villegas; al sur: 17.00 m con Guadalupe Sánchez Méndez; al oriente: 8.00 m con calle Nuevo León; al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19430/574/89, MA. CONCEPCION PEREZ MANCERA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 5 Manzana 2 Col. Piedra Negra, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Federico; al sur: 17.00 m con Agustín Pinal; al oriente: 7.00 m con lote baldío; al poniente: 7.00 m con calle Colima.

Superficie aproximada 127.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19431/575/89, MARIA MORENO DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 25 Manzana 2 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 27; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle Turquesa; al poniente: 8.00 m con lote 24.

Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19431/575/89, GLORIA GIL DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 5 Manzana 5 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Cuadalupe; al sur: 17.00 m con Juan López; al oriente: 8.00 m con calle Chihuahua; al poniente: 8.00 m con lote baldío. Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19434/578/89, ROSARIO GUERRERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 1 Manzana 8 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.50 m con Gilberto Garduño; al sur: 16.50 m con calle Sinaloa; al oriente: 8.00 m con Hermenegildo; al poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19437/537/89, RAUL SILVA PELCASTRE promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Zafiro No. 7 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 6.50 m con calle Zafiro; al sur: 6.50 m con Sr. Pliseo; al oriente: 20.00 m con Amado Martínez Cruz; al poniente: 20.00 m con Fidel Ruiz.

Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19438/538/89, NOE HERNANDEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 13 Manzana 3 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Arturo Hernández; al sur: 17.00 m con María del Refugio Ortega; al oriente: 8.00 m con Enriqueta Fuentes; al poniente: 8.00 m con calle Sinaloa.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 19439/539/89, LORENA HERNANDEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, sin número, Manzana 2 Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con cerro; al sur: 15.00 m con Nicolás Cortés; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Hank Glez. al poniente: 8.00 m con Angel Granados.

Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 19440/440/89, LUIS CORTEZ PANIAGUA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Lote 5 Manzana A Col. Piedra Grande, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con baldío; al sur: 19.00 m con Eligio Bernardino; al oriente: 8.00 m con calle Alejandrina; al poniente: 8.00 m con Manuel.

Superficie aproximada 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 2.379/600/89, A. ISABEL OLIVERA ANDONAF-GUI promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "LECHEPA", Av. San Andrés sin número, Col. Carlos Hank Glez., Pueblo de Santa Clara Coatitla, Mpio. de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.30 m con Av. San Andrés; al sur: 39.20 m con propiedad privada; al oriente: 28.00 m con calle sin nombre; al poniente: 49.40 m con prop. privada.

Superficie aproximada 1573.15 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 299/018/90, SOCORRO ANA MARIA GONZALEZ SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Loma o Granero", Pueblo de Santa María Magdalena, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.80 m con Sra. Georgina Catarina Glez. Sanabria; al sur: 18.20 m con Gloria Glez. Sanabria; al oriente: 13.90 m con propiedad privada; al poniente: 13.90 m con Bernardo Glez. Quezada.

Superficie 243.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. I. A. 300/17/90. GLORIA GONZALEZ SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "La Loma o Granero", Pueblo de Santa María Magdalena, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, superficie aproximada 243.20 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 18.20 m con Socorro Ana Ma. Glez. Sanabria; al sur: 19.80 m con Ezequiel Luciano Glez. Sanabria; al oriente: 13.90 m con privada; al poniente: 13.90 m con Bernardo Glez. Quezada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—5, 8 y 13 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 143/90, LUIS JULIAN CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Cerro del Coyote", Lomas de Amomulco, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 37.80 m con herederos del señor Pavón; sur: 67.60 m con Elvia Toribio S.; oriente: 89.65 m con herederos de Domingo García; poniente: 70.22 m con familia Salazar. Superficie de 3,994.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 26 de febrero de 1990.—Registrador: Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

918.—5, 8 y 13 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 37 570/90, ISAAC VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Independencia 205 en Nativitas, Mpio. Calimaya, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 60.00 m con Felipe Muciño y Juan Condes; sur: 19.40 m con Jesús López y 10.80 m con calle y 30.90 m con Rosendo y Alvaro Vázquez; oriente: 23.30 m con Enrique Vega y 21.50 m con Jesús López; poniente: 30.50 m con Melitón Muciño.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de A., Méx., a 27 febrero 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1012.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 36/573/90, ANGELICA CORONA AGUINAGA promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio, Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; noreste 70.30 m con Manuel Carmoña; noroeste; 75.20 m con camino; sur: 24.24 y 15.30 m con Roque Corona, Mariano Valdés y camino; oriente: 102.20 m con Mariano Valdés; poniente; 108.40 m con Roque Corona. Area 3,688.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1014.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 33/577/90, MIGUEL ARIAS ARIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Zaragoza s/n, en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Irene Guadarrama Arias; sur: 25.00 m con camino, hoy Zaragoza; oriente: 21.00 m con Irene Guadarrama; poniente: 17.00 m con Angel Velázquez A. Superficie 475.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1015.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 34/575/90, JUAN FLORES DIAZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor denominado "Tlapexquito", en municipio San Antonio la Isla, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.30 m con Amador González; sur: 13.30 m en Luis Torres; oriente: 123.30 m con Juan Castro; poniente: 123.00 m con Luis Torres. Area 1,640.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1016.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 35/576/90, JUAN FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor denominado "El Tlapexco", ubicado en municipio de San Antonio la Isla, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Germán San Juan; sur: 20.00 m con Catarino Orozco; oriente: 150.00 m con Francisco San Juan; poniente: 150.00 m con Genaro Alarcón G., Area 3,000.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1017.—8, 13 y 16 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 257/90, ASUNCION ORTIZ EZANTEGUI promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en el paraje denominado "Santa Gertrudis", en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 111.00 m con camino nuevo, sur: 40.00 m con terreno de Fortino Zamora, oriente: 191.00 m con Marcos y Julia Camacho, poniente: 159.00 m con terreno de Melecio Esquivel y Ricardo y Justino Díaz, y una superficie de 13,78 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080. -13, 16 y 22 marzo.

Exp. 265/90, JOSE NATIVIDAD FUENTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Victoria No. 7 municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al Norte: 13.60 m con calle Victoria, sur: 13.60 m con Susc. de Pastor Rojas y al oriente: 23.10 m con Eduardo Quintana y otro, poniente: 23.10 m con Susc. de Pastor Rojas y Matilde Fuentes Fuentes, y una superficie de 314.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 255/90, DELEFINO ORTEGA GORDILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 11.70 m con Prop. del Sr. Virgilio Ortega Gordillo, oriente: 21.70 m con prop. del Sr. Virgilio Ortega Gordillo, poniente: 25.00 m con Prop. del Sr. Agustín Michua Castañeda, y una superficie de 319,85.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080. -13, 16 y 22 marzo.

Exp. 256/90, LUIS ORTEGA PEDRGAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 46.30 m con calle Emiliano Zapata, sur: 42.40 m con Prop. del Sr. Calixtano Vergara Tapia, y Bernardino Castro C.; oriente: 43.00 m con Prop. de Pedro Abundis Perete y Francisco Dévora Ortega, poniente: 44.30 m con propiedad de Agustín Michua Castañeda, y tiene de superficie de: 1,934.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 262/90, SERGIO MERIDA TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xochitla" municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo México, mide y linda; al norte: 24.70 m con Quintín Mérida Trujillo, sur: 25.60 m con la señora Pilar Reynoso López y Silvestre Mérida Trujillo, oriente: 42.80 m con Quintín Mérida Trujillo, poniente: 34.70 m con la señorita Leonor Trujillo G. y una superficie de: 972.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 24 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 258/90, FAUSTINO JARDON BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tesomoscontitla", municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 15.00 m con una calle, sur: 27.00 m con carretera, oriente: 54.70 m con Raymundo Nieto Rea, poniente: 40.00 m con Aristeo García Bernal, y una superficie de: 950.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080. -13, 16 y 22 marzo.

Exp. 259/90, FAUSTINO JARDON BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tepetate Prieto", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo México, mide y linda; al norte: 35.50 m con carretera nacional, Tenancingo Zumpahuacán, sur: 37.00 m con la señora Fe Castañeda Millán, oriente: 26.00 m con un puente, poniente: 18.60 m con calle del Arco, y tiene de superficie 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 22 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080. -13, 16 y 22 marzo.

Exp. 110/90, ALEJANDRA SILVIA SALAZAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amajac s/n., Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 39.00 m con Luis Pérez; sur: 30.00 m con calle del Amajac; oriente: primero 20.00 m con Rosenda Camacho Poblote, segunda 19.00 m con Germán Torres; poniente: 32.00 m con río; superficie aproximada: 1,348.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1081. -13, 16 y 22 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 70/90, CASTULO RAMOS SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 100.00 m con Esc. primaria y Marcelina Pablo Ramos; al sur: 61.00 m con Pablo Vázquez Morales; al oriente: 60.00 m con Alvaro Vences y Pablo Vázquez Morales; al poniente: 113.00 m con Julián Vázquez Jaimes y Roberto Villa Villa. Superficie aproximada de: 6 963.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 5 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1004.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 69/90, ZENAIDA VERA DE MERCADO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Luvianos, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 45.00 m con Miguel Reza; al sur: 45.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.45 m con el mismo vendedor; al poniente: 13.20 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 533.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 5 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1004.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 72/90, ANTONIO CARBAJAL MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sauz de Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con Brígido Castro Hernández; al sur: 10.00 m con Brígido Castro Hernández; al oriente: 10.00 m con Brígido Castro Hernández y al poniente: 10.00 m con Brígido Castro Hernández. Superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 5 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1004.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 71/90, ISAAC NAVARRETE GOMEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 16.87 m con Simón Juan Cruz; al sur: 16.87 m con J. Concepción Pascual Flores; al oriente: 5.89 m con J. Concepción Pascual Flores y al poniente: 6.39 m con calle Pino Suárez. Con una superficie aproximada de: 103.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 5 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1004.—8, 13 y 16 marzo.

## ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO DE

ADQUISICIONES DEL DIFEM

TOLUCA, MEX.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de Mexico, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero de 1990, y estando reunidos la C. Sra. Ma. Elena Salgado Montesinos, Directora General; la C. Lic. Martha Mejía Márquez, Directora de Administración; el C. C.P. Guillermo Hernández Campos, Director de Finanzas; el C. C.P. Francisco Hernández García, Director de Contraloría Interna y el C. Lic. Pedro Lizola Margolis, Director de Operación, se procedió a levantar la presente acta en atención a las siguientes:

## DISPOSICIONES LEGALES

El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimiento y Almacenes en su capítulo XII "de los Comités Ejecutivos" establece entre otros puntos:

ART. 68. Los Comités Ejecutivos de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos son cuerpos colegiados cuya función primordial consiste en participar en las decisiones que se tomen con respecto a las operaciones que menciona el artículo 1o., de la ley, con las siguientes atribuciones:

I. Validar y autorizar la concertación de las operaciones mercantiles y civiles y sus modificaciones.

II. Conocer y decidir sobre las excepciones que se presenten.

III. Coadyuvar a formar, vigilar y operar el sistema de administración de recursos materiales y proponer medidas para mejorarlo.

IV. Las demás que se establecen por la ley de este reglamento.

ART. 70. Estos comités deberán integrarse también en los Organismos Auxiliares con la participación de los órganos a quienes compete: las administraciones financieras, presupuestal y de recursos materiales de uno o más niveles atendiendo a sus necesidades.

Con base a lo anterior, el Comité Ejecutivo de Adquisiciones del DIFEM se integra de la siguiente forma:

Por un Comité de NIVEL I que estará integrado por:

- Director General
- Director de Administración
- Director de Finanzas
- Director de Contraloría Interna
- Director de Operación

Con facultad para autorizar operaciones cuyo monto sea superior a 15000 veces el salario mínimo diario.

Y por un Comité de NIVEL II que estará integrado por:

- Subdirector de Abasto y Servicios Generales
- Subdirector de Finanzas
- Subdirector de Evaluación y Control
- Jefe del Departamento de Auditoría
- Coordinador de Servicios Médicos

Con facultades para autorizar operaciones cuyo monto no exceda de 15000 veces el salario mínimo diario.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Sra. Ma. Elena Salgado Montesinos.—Rúbrica. Presidenta del Comité, Lic. Martha Mejía Márquez.—Rúbrica. Secretaria Ejecutiva, C.P. Guillermo Hernández Campos.—Rúbrica. Vocal, C.P. Francisco Hernández García.—Rúbrica. Vocal, Lic. Pedro Lizola Margolis.—Rúbrica. Vocal.

1004.—13 marzo